



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA

GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONÓMICO
DIRECCIÓN REGIONAL DE ENERGIA Y MINAS
PRIMERA CONVOCATORIA CAS 2024



*“Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”
“Año del bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”*

PROCESO CAS N° 13 - 2024 - G.R.CAJ

Abogado

I. GENERALIDADES

1. Objeto de la Convocatoria:

Contratar los servicios de un: Abogado

2. Cantidad:

Un (01) Profesional.

3. Dependencia, unidad orgánica y/o área solicitante:

Dirección Regional de Energía y Minas –DREM

4. Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación:

Dirección de Personal y la Comisión de Procesos CAS del Gobierno Regional Cajamarca.

5. Base Legal:

- Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
- Ley N° 29849, Ley que establece la eliminación progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo 1057 y otorga Derechos Laborales.
- Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General y su modificatoria
- Ley N° 30879, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2019.
- Las demás disposiciones que regulen el Contrato Administrativo de Servicios.

II. PERFIL DEL PUESTO

REQUISITOS MÍNIMOS	DETALLE
Experiencia Laboral Se contará desde el egreso de la formación correspondiente, la cual debe ser acreditada en la etapa curricular, caso contrario se contabilizará desde la fecha indicada en el diploma de grado o	<ul style="list-style-type: none">Experiencia General: Cuatro (04) años en entidades públicas o privadas. Se requiere formación universitaria completa para el tiempo de experiencia general. Se contabilizara a partir de la condición del egresado y/o desde las prácticas profesionales según lo señalado en la ley N° 31396 “ley que reconoce las practicas preprofesionales y prácticas profesionales como experiencia laboral y modifica el decreto legislativo 1401”. Por ello, es preciso acreditar



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA

GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONÓMICO
DIRECCIÓN REGIONAL DE ENERGIA Y MINAS
PRIMERA CONVOCATORIA CAS 2024



*“Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”
“Año del bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”*

título.	<p>dicha condición, para la contabilización de la experiencia laboral general, caso contrario se contara desde la obtención del grado o título según acredite.</p> <ul style="list-style-type: none">• Experiencia Específica: Dos (02) años de experiencia laboral en hidrocarburos y/o minería y/o ambiental desempeñando funciones relacionadas al objeto del puesto en el sector público y/o privado <p>La experiencia específica se encuentra incluida en la experiencia general y es el tiempo de experiencia en funciones relacionadas al puesto (no incluye modalidad formativa) <u>desde el ejercicio como profesional titulado y colegiado.</u></p> <p><u>La experiencia específica debe ser en puestos o cargos de analista, especialista o coordinadores, relacionado a las funciones del puesto)</u></p>
Competencias	<ul style="list-style-type: none">• Capacidad de análisis y síntesis• Comunicación efectiva, Proactivo, competente, buena redacción• Organización y precisión en el manejo de información• Toma de decisiones• Cooperación y práctica de valores.
Formación académica, Grado académico y/o Nivel de estudio	<ul style="list-style-type: none">• Abogado titulado, colegiado y habilitado Contar con constancia de registro en sunedu. Habilidad profesional vigente.
Cursos y/o estudios de especialización <p>Los cursos deberán tener una duración mínima de 12 horas de acuerdo a lo requerido en el perfil de puesto. - Cada programa de especialización debe tener una duración no menor de 90 horas de capacitación. Solo en los casos que sean organizados por un Ente Rector, los programas de especialización podrán tener una duración desde 60 horas.</p>	<p>Los cursos, talleres, diplomados, deberán estar relacionados con:</p> <ul style="list-style-type: none">• Derecho Minero• Normatividad en Seguridad y Salud Ocupacional• Normatividad en elaboración y evaluación de instrumentos de Gestión Ambiental Minero Energéticos• Normatividad en elaboración y evaluación de Instrumentos de Gestión Ambiental y/o Responsabilidad Asuntos Ambientales en el marco de la Normativa de Hidrocarburos• Normatividad en Gestión Ambiental del Sector de Minería• Normatividad del Proceso de Formalización Minera Integral de la Pequeño Productor Minero y Productor Minero Artesanal, <p>Deberá acreditar como mínimo 60 horas académicas acumuladas en cualquiera de los temas antes mencionados</p>



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA

GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONÓMICO
DIRECCIÓN REGIONAL DE ENERGÍA Y MINAS
PRIMERA CONVOCATORIA CAS 2024



*“Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”
“Año del bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”*

Conocimientos para el puesto y/o cargo	<ul style="list-style-type: none">• Conocimientos de la normatividad del Proceso de Formalización Minera Integral de la Pequeño Productor Minero y Productor Minero Artesanal• Conocimientos en Fiscalización Ambiental.• Conocimientos en Seguridad y Salud Ocupacional• Conocimientos en Gestión Ambiental del Sector de Minería• Ofimática a nivel intermedio, en hojas de cálculo, procesador de textos y Programas de Presentaciones.• Otros afines a su especialidad.
---	--

III. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO

El/la contratado (a) prestará servicios como Abogado en la Dirección Regional de Energía y Minas, desarrollando las siguientes actividades:

1. Emitir opiniones legales y proyectar Resoluciones Directorales Regionales Sectoriales, con relación a todos los procedimientos administrativos que se vienen desarrollando en la DREM- Cajamarca, dentro de ellos evaluaciones legales Instrumentos de Gestión Ambiental: Declaraciones de Impacto Ambiental-DIA, Informes Técnicos Sustentatorio ITS, Plan de Abandono-PAP, en las área de Electricidad, Hidrocarburos, Ambiental.
2. Recepcionar y evaluar petitorios mineros, dentro del Procedimiento Ordinario Minero, según lo prescrito en el Texto Único Ordenado de la Ley General de Minería, aprobado mediante D.S. N° 014-92-EM y su Reglamento aprobado mediante D.S. N°020-2020-EM. Y atender los expedientes de LIBRE DENUNCIABILIDAD.
3. Evaluar y analizar expedientes relacionados a la apertura de Procedimientos Administrativo Sancionador que se inicia a partir de las supervisiones regulares y supervisiones especiales que se realizan a la Pequeña Minería y Minería Artesanal en el marco del cumplimiento del PLANEFA 2023 y 2024.
4. Expedir informes legales y proyectar Resoluciones Directorales Regionales, respecto a las autorizaciones de inicio y/o reinicio de actividad de explotación minera de la pequeña minería y minería artesanal.
5. Emitir Informes Legales y Proyectar Resoluciones Sectoriales, relaciones a evaluaciones legales de Instrumentos de Gestión Ambiental de Minería-IGAFOM, del rubro del Proceso de Formalización Minera Integral –REINFO
6. Revisión y Evaluación de los requisitos establecidos en el D.L N° 1293, D.L N° 1336, D.SN° 018-2017-EM y D.S N° 038-2017 y demás normas relacionadas al Proceso de Formalización Minera Integral.
7. Otras actividades que le sean asignadas por el Director de Energía y Minas.



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA

GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONÓMICO
DIRECCIÓN REGIONAL DE ENERGIA Y MINAS
PRIMERA CONVOCATORIA CAS 2024



*“Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”
“Año del bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas
de Junín y Ayacucho”*

IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del Servicio	Dirección Regional de Energía y Minas
Duración del Contrato	Inicio: Desde la firma del contrato Termino: 31 de Diciembre de 2024.
Remuneración mensual	S/ 3,500.00 (Tres mil quinientos con 00/100 Soles) mensuales los cuales incluyen los montos y afiliaciones de la ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.
Otras condiciones esenciales	<ul style="list-style-type: none">• Optima salud física y mental para ejercer las funciones.• No estar inhabilitado administrativa o judicialmente para el ejercicio de la profesión, contratar con el Estado o para desempeñar función pública.• No tener impedimento para para ser postor o contratista y/o postular, acceder o ejercer el servicio, función o cargo convocado por la entidad.• Acreditar documentalmente el cumplimiento de los requisitos mínimos para el puesto y de aquellos estudios y experiencias que hayan sido valorados para ser considerado para el puesto.• No tener antecedentes judiciales, policiales, penales o de proceso de determinación de responsabilidades.• No tener deudas por concepto de pensión alimenticia.• No estar inscrito en el REDERECI.